

**2ª SESION DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS
ADMINISTRACION 2018 2021.**

En el Municipio de Colotlan, Jalisco, Siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 de septiembre del 2019, encontrándose reunidos en Sala de Cabildo del H Ayuntamiento, los integrantes del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Colotlan, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la 2ª sesión ordinaria a la que fueron previamente convocados. El C. Jorge Alonso Arellano Gándara, Presidente Municipal hace uso de la voz, dando lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día. Y Toma de Protesta de la representante del Consejo de Giros Restringidos.
4. Análisis de solicitudes de giros restringidos, y posterior aprobación o en su caso negación.
5. Asuntos varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

1. – Lista de asistencia y verificación del quórum legal. En el desahogo del punto 1 del orden del día José León Robles Cárdenas, Secretario General del H. Ayuntamiento, procede en el acto a tomar lista de asistencia de los convocados, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten si presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

Jorge Alonso Arellano Gándara
José León Robles Cárdenas
Sandra Isabel Hernández Rodríguez
Marina Tello Campos
Francisco Gándara Cárdenas
José Julián Quezada Santoyo
Carlos Javier Ávila Nava
Karina Pérez Gaeta

Presidente Municipal
Secretario General
Síndico
Regidora
Regidor
Regidor
Regidor
Regidor

En el desahogo de este punto se cuenta con la asistencia de 9 convocados por este consejo, el Secretario General del H. Ayuntamiento manifiesta que existe quórum legal para hacer válida dicha sesión.

2. Instalación legal de la sesión. En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal, Jorge Alonso Arellano Gándara, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.- **Lectura y aprobación del orden del día.** En el desahogo del punto 3 del orden del día, el Secretario General del H. Ayuntamiento, pone a consideración el orden del día y solicita al presente, levantar la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente y autorización, por lo que, en el acto, por unanimidad es aprobada, teniéndola como aprobado el punto para su desahogo, además se realiza la Toma de Protesta de la Licenciada Anarosa, Guadalupe Ríos Sánchez como Representante del Consejo de Giros Restringidos.

4.- Análisis de solicitudes de giros restringidos y posterior aprobación o en su caso negación. En el desahogo del punto 4 del orden del día, se exponen las solicitudes para su análisis, discusión y en su caso sean aprobadas o negadas.

- FRANCISCO
GANDANA
- Cambio de domicilio para el Giro del "Restaurant Bar Villas".
 - Se autoriza al Expendió "La Preferida" permiso total para cerrar a las 23:00 horas.
 - Se le otorga al C. Gerardo Daniel Márquez Serrano, encargado del Local conocido como "El Tropezón" permiso provisional para vender bebidas alcohólicas por 3 meses condicionados. Según fracción II del Artículo 17 de la **LEY PARA REGULAR LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.**
 - Se autoriza al Giro Botanero del C. Víctor Manuel Montoya Juárez con permiso provisional de 3 meses para tener un cierre total a las 12:00 horas los días de jueves a domingo. Según fracción IV del Artículo 15 de la **LEY PARA REGULAR LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.**

5.- **Asuntos Varios.**

- W. C.
- SA
- SECRETARÍA
- Todos los permisos para Salón de Eventos, fiesta dentro del Centro de Colotlán, tendrán que manejar un horario de 12:00 horas con una extensión de horario a la 01:00 horas.
 - MODELORAMA, para revisión de proceso administrativo, revisión giro ya que tiene giro de lácteos y carnes.
 - TODOS LOS BARES tienen permiso para cierre a las 24:00 horas con extensión máxima a las 01:00 horas, con justificación de la extensión, los días de jueves a sábados.
 - LAS LICORERIAS, y DEPOSITOS. tienen permiso para cierre a las 23:00 horas.
- SECRETARÍA